

Definitiva: TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO EUROS (3.318,00 Euros).  
6. Requisitos específicos del contratista. Acreditación de solvencia económica y técnica, conforme a lo exigido en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación:

Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia hasta las 13:30 horas del último día, si éste coincidiese en sábado, domingo o festivo el plazo finalizará el día hábil inmediato posterior.

b) Modalidad de presentación: según lo indicado en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera.

2. Domicilio: c/Constitución, nº1 - 1ª planta.

3. Localidad y código postal: Chiclana - 11130 - Cádiz

8. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: c/ Constitución, nº1 - 2ª planta.

b) Localidad y código postal: Chiclana - 11130

c) Fecha y hora: Tercer día hábil siguiente, excepto sábados, a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, a las 11:00 horas.

9. Gastos de publicidad. Serán de cuenta del adjudicatario.

Chiclana, a 27 de noviembre de 2012. EL ALCALDE. Fdo. Ernesto Marín  
Andrade. Nº 78.742

### AYUNTAMIENTO DE ROTA ANUNCIO

Expte.: 862/12. Fecha: 22 de noviembre de 2012

En fecha diecinueve de noviembre de dos mil doce, se ha dictado Decreto por el que se admite a trámite el Proyecto de Actuación en finca "La Pintora" vivienda vinculada a explotación agroganadera situada en el Pago "El Jardal", Parcela 17, Polígono 22 promovido por AGROINDUSTRIAS JOCAFERROS, S.L.U., por lo que se somete a información pública durante VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde la presente publicación, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal, sita en Doctor Gomez Ulla, 6 en horario de atención al público de 9,00 a 14,00 horas.

LA ALCALDESA. Fdo.: Mª Eva Corrales Caballero. Vº Bº. El Secretario General. Fdo.: Juan Carlos Utrera Camargo. Jefe de Sección. Fdo.: Mª Teresa Villanueva Ruiz-Mateos. Nº 79.270

### AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE ANUNCIO

RESOLUCION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CADIZ) POR LA QUE SE ANUNCIA LA EJECUCIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE LOS BIENES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES A DOS PLAZAS DE GARAJE Y SIETE VIVIENDAS EN SAN ROQUE CASCO.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz)

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación y Patrimonio

c) Número de expediente: 259/2011

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Enajenación onerosa de los bienes municipales correspondientes a dos plazas de garaje y siete viviendas en San Roque casco.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa.

4.- Precio: Según anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas, Económicas y Administrativas Particulares.

5.- Garantía definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz). Negociado de Contratación y Patrimonio.

b) Domicilio: Plaza de las Constituciones, s/n

c) Localidad: San Roque (Cádiz) 11360

d) Teléfono: 956-780106 (Ext: 2028) Fax: 956-782392

e) Página web: sanroque.es

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: De lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista: No se establecen requisitos específicos.

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: En horario de oficina y durante el plazo de TREINTA días naturales a contar desde el día de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Jurídico - Administrativas.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ilustre Ayuntamiento de San Roque (Cádiz). Registro General de Entrada.

2º.- Domicilio. Plaza de las Constituciones, s/n.

3º.- Localidad: San Roque (Cádiz) 11360.

9.- Otras informaciones:

10.- Gastos de anuncios: Serán a cargo del adjudicatario.

11.- Perfil del contratante:

<http://www.sanroque.es/ayuntamiento/contratacion-y-patrimonio/perfidelcontratante>.  
San Roque, a 27 de noviembre de 2012. EL ALCALDE. Firmado. Nº 79.957

### AYUNTAMIENTO DE CADIZ INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN ANUNCIO

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto de Fomento, Empleo y Formación - Ayuntamiento de Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de contratación y compras.

c) Número de expediente: SU - 05/2012.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción:

Acuerdo marco para contratar el suministro de productos de apoyo necesarios para la ejecución del Programa "Asesoramiento sobre productos de apoyo para mayores dependientes" previsto en el proyecto "Urbana Cádiz" cofinanciado en un 80 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco de la Iniciativa Urbana prevista en el eje 5 sobre "desarrollo sostenible local y urbano" del programa operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

c) CPV: 33000000-0

d) Acuerdo marco: Sí.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, varios criterios de adjudicación.

4. Valor máximo estimado del acuerdo marco: 35.000 euros.

5. Presupuesto base de licitación: Importe neto: 35.000 euros. Importe total: 42.350 euros, 21% de IVA incluido.

6. Formalización del acuerdo marco:

a) Fecha de adjudicación: 20 de noviembre de 2012.

b) Fecha de formalización: 27 de noviembre de 2012.

c) Contratista: Lara del río, S.L.

d) Importe de adjudicación: Importe neto: 35.000 euros. Importe total: 42.350 euros, 21% de IVA incluido.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Proposición económicamente ventajosa, siendo la única sujeta a valoración.

En Cádiz, a 28 de noviembre de 2012. LA GERENTE. Fdo.: Mª Jesús Firmat Pérez. Nº 81.120

### AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA EDICTO

D. ANTONIO PEÑA IZQUIERDO, ALCALDE - PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CHIPIONA Hago Saber: Que en la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de Julio del Poder Judicial, determina que los Jueces de Paz y su sustituto serán nombrados por un periodo de cuatro años por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, debiendo recaer el nombramiento en las personas elegidas por el Ayuntamiento.

Que finalizando el periodo de cuatro años del anterior Juez de Paz sustituto, el Ayuntamiento Pleno debe efectuar propuesta de una persona idónea para la renovación.

Que podrá ser nombrado Juez de Paz sustituto quien aun no siendo Licenciado en Derecho, sea español, mayor de edad, no esté impedido física o psíquicamente para la función judicial, no esté condenado por delito doloso y esté en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Los Jueces de Paz Sustitutos percibirán una retribución con arreglo a los módulos que se fijan en la ley de Presupuestos Generales del Estado en función del número de habitantes de derecho de la localidad. La citada percepción es compatible con las percepciones ordinarias obtenidas por el interesado en el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles. En ningún caso supondrá reconocimiento de dependencia alguna con respecto al Ayuntamiento.

Con tal finalidad se abre un periodo de quince días para que las personas que estén interesadas lo soliciten por escrito ante esta Alcaldía.

En el supuesto de no presentarse ningún solicitante, el Ayuntamiento Pleno elegirá libremente.

Lo que se hace público para el general conocimiento

En Chipiona, a 3 de diciembre de 2012 El Alcalde - Presidente D. Antonio Peña Izquierdo. Firmado. Nº 81.687

### AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ NOTIFICACIÓN POR MEDIO DE ANUNCIO

En la Oficina de Estadística del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, sita en Plaza San Juan de Dios, s/n, (Cádiz), se encuentra el siguiente documento:

Acto: Plazo para subsanación y mejora de la solicitud de cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Exp.: 2994/2012

Interesado: D. ANTONIO CANOVAS VALERO, Dª Mª ROCIO BULO CONCELLON y la menor HELENA CANOVAS BULO.

D.N.I. Nº 23.033.660-B, 75.876.930 Y 77.497.078

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, al no ser posible la notificación al interesado en el domicilio en el que consta inscrito en el Padrón Municipal de Habitantes (último domicilio conocido), por no residir ya en el mismo, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación en el nuevo.